



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

Expediente nº: 255/2024.

Procedimiento: Contratación.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el informe propuesta de contratación suscrito por la concejalía competente el 16/05/2024 para la contratación de la organización y realización de los espectáculos públicos y prestación de servicios de entretenimiento para las Fiestas de San Pedro a celebrar en el municipio de Yunquera de Henares.

Vista la providencia de trámite por la Alcaldía municipal emitida con fecha 16/05/2024.

Visto el informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir de fecha 16/05/2024.

Visto el informe de intervención sobre la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente de fecha 16/05/2024.

Vista la memoria justificativa de fecha 16/05/2024 del contrato de referencia, en la que, entre otros, se establece la necesidad de la tramitación de urgencia del procedimiento de contrato, disponiendo en este sentido:

“La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor oferta en cuanto a su relación calidad-precio.

Asimismo, considerando la proximidad de las fiestas, y la necesidad de contar con los servicios necesarios para su correcto funcionamiento, con la antelación suficiente, y en pro del interés público municipal en la celebración de los festejos populares de importante arraigo cultural municipal, se considera necesario seguir el procedimiento de contratación mediante la tramitación de urgencia, de acuerdo con el art. 119 LCSP, con los efectos previstos en su apartado segundo; y todo ello sin dejar de dar cumplimiento a las exigencias legales en materia de contratación pública (legalidad, publicidad y transparencia).”

Visto el informe de división en lotes y de insuficiencia de medios de fecha 16/05/2024, así como el Decreto de Alcaldía de misma fecha de división en lotes y de insuficiencia de medios.





Ayuntamiento de Yunquera de Henares

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Considerando que es preciso tramitar el expediente de contratación de referencia a la mayor brevedad posible, una vez examinada la documentación que obra en el expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO: Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes, mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO: Tramitar el expediente de contratación mediante la tramitación de urgencia, conforme al art. 119 LCSP, de conformidad con la memoria justificativa del contrato de fecha 16/05/2024.

TERCERO: Ordenar la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO: Que, por la Intervención municipal, se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO: Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Documento firmado electrónicamente al margen.

